



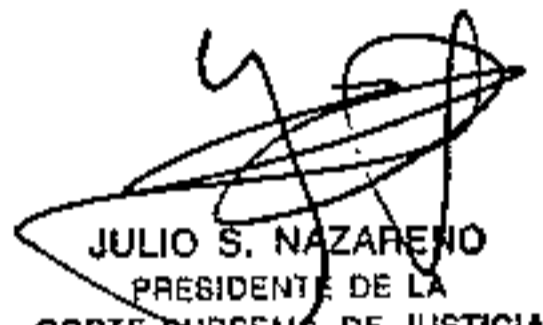
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2002.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 673/2002, hasta el 25 de abril del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, doctora Carolina S. Anello; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION